

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000507

Callao, 11 NOV 2011

14 NOV. 2011
Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de Oficina de Asesoría Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorandum N° 2398-2011-GRC/GRPPAT de fecha 11 de noviembre de 2011, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 193-2011-EF, publicado el martes 1° de noviembre de 2011 en su artículo 1° Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, señalando en su numeral 1.2 que "... los montos de la transferencia por pliego y por fuente de financiamiento, se detallan en los anexos 1 y 2 que forman parte del presente Decreto Supremo, los mismos que se publican en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe)...";

Que, en base a la información publicada el día miércoles 02 de noviembre en el portal institucional del Ministerio de Educación, se aprueba la Resolución Ejecutiva Regional N° 000496 con fecha jueves 04 de noviembre de 2011, que resolvió autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, hasta por la suma de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 117,400.00), suma que fue consignada en su considerando, en su artículo 1° y en el Anexo "A" que forma parte integrante de la resolución;

Que, el día jueves 04 de noviembre a las 4.32 pm personal del Ministerio de Educación, comunica que debe de revisarse los datos e información publicados en la página web del Ministerio de Educación, la misma que muestra una pequeña variación mayor a la publicada inicialmente, siendo el nuevo monto que le corresponde al Gobierno Regional del Callao la cantidad de S/. 117,650.00 nuevos soles;

Que, resulta necesario proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 201 numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

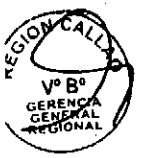
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el CONSIDERANDO, el ARTÍCULO 1° y el Anexo "A" de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000496 de fecha 04 de noviembre de 2011, respecto del monto consignado de S/. 117,400.00, corresponde el monto de S/. 117,650.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Copia de la presente Resolución se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOL. DOFEMENES ARANA ARRIOL
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



ANEXO "A"

DESAGREGACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - D. S. Nº 193-2011-EF
Resolución Ejecutiva Regional Nº

EGRESOS FTE. FTO. RUBRO SECCION SEGUNDA PLIEGO	PROG FUN	SUBP FUNC	PROG FUNC	ACTIVIDAD, GERENCIA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/)						TOTAL
					U. E. 300 Educación Callao		U. E. 301 Colegio Militar Leoncio Prado		U. E. 302 Educación Ventanilla		
					Desplazamiento	Logros (Beficiarios y Destacado)	Desplazamiento	Logros (Beficiarios y Destacado)	Desplazamiento	Logros (Beficiarios y Destacado)	
					SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	
21 EDUCACION					20,500	14,260	1,250	860	49,500	31,200	80,700
047 EDUCACION BASICA						34,750	2,200				117,650
0104 EDUCACION PRIMARIA											
0000 SIN PROGRAMA											
1.0000182 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores											
GASTO CORRIENTE											
2.1 Personal y Obligaciones Sociales					10,000	7,250	0	29,500	16,200	45,700	62,850
0105 EDUCACION SECUNDARIA											
0000 SIN PROGRAMA											
1.000185 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores											
GASTO CORRIENTE											
2.1 Personal y Obligaciones Sociales					10,500	7,000	1,250	20,000	15,000	35,000	52,500
SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA						34,750	2,200				80,700

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

